



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Entre el 14 de mayo del corriente año y el 15 de junio se desarrollará en la provincia una serie de conferencias denominadas "ceremonias sin custodia" y talleres vinculados a "El títere y los Derechos Humanos" organizados por el Director teatral Hugo Aristimuño a cargo de la profesora Cecilia Andrés.

Cecilia E. Andrés Broardo, Titiritera Maestra Nacional, Asistente Social y Profesora en Ciencias de la Educación, reside desde el año 1982 en México, donde ha desarrollado una importante tarea artística de proyección social, reconocida internacionalmente.

Previo a su partida al extranjero, desarrolló importantes trabajos para la Cruz Roja Argentina, para la ONU (Organización de las Naciones Unidas), para la Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, Subsecretaría de cultura de la provincia de Santa Fe, Instituto Nacional de Servicio Social para jubilados y pensionados (PAMI) y en la faz artística, fue fundadora del grupo de "TITERES DEL SOL" de la Universidad del litoral, del grupo de títeres "EL FAROLITO" de Rosario, de amplia y reconocida trayectoria nacional, dictó talleres sobre el arte de los títeres en Universidades y escuelas de todo el país y a través de la Dirección General de cultura de Río Negro, formó y promovió la creación de grupos de teatro y títeres en Viedma e Ingeniero Jacobacci, como así también en la ciudad de Carmen de Patagones y Neuquén donde junto al Profesor Alcides Moreno, promueven Grupos de investigación y la creación de la Escuela Provincial de títeres.

Desde su llegada a México, su actividad ha sido ininterrumpida en la práctica docente y artística, dirigiendo grupos y presentando espectáculos que han merecido premios nacionales, capacitando y realizando talleres en la Escuela de Bellas Artes de Cuernavaca, Universidad autónoma de Tlaxcala, Yautepec, Zapata, en la Universidad autónoma de Puebla, en la Casa de Cultura de Xoxocotla, Cuautla, Amilcingo, Universidad autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Universidad Nacional Antropología de México, Universidad del Golfo, Campus Orizaba, Guadalajara, Universidad autónoma de Chapingo, Texcoco y en 1994 es designada miembro de la Coordinadora Nacional de UNIMA, México, (Unión Internacional de Marionetistas), etcétera.

Desde 1994, se especializa y dirige experiencias artísticas con niños de la calle y detenidos en cárceles, centros de readaptación social e instituciones de rehabilitación y fármaco dependencia con el apoyo institucional de la Secretaría Nacional de Derechos Humanos de México, desarrollando experiencias en la cárcel de Apizaco, Tlaxcala, en el Centro Nacional de readaptación Social, La



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Loma y actualmente con niños de la calle de la ciudad de México, DF, y, auspiciada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México dicta seminarios sobre "EL TITERE Y LOS DERECHOS HUMANOS" en distintas ciudades de toda la Nación.

Sus espectáculos, experiencias artísticas y de promoción social a través del arte de los títeres, han merecido el reconocimiento de organismos internacionales (ONU, UNICEF) y han trascendido internacionalmente por lo que ha sido invitada especialmente a disertar y exponer sobre este tema en el Festival Internacional de Títeres de Charleville, Mezieres, Francia, Taller Internacional de Títeres del Grupo Papalotes en Cuba, Universidad de las Américas, Université de Perpignan, Francia, Escuela de Títeres de Sevilla, España, etcétera.

Por la trayectoria de este titiritera y la envergadura de las conferencias y talleres que se llevarán a cabo creemos oportuno declararlas de interés cultural y social.

Por ello:

AUTOR: Iván Lázzeri

FIRMANTE: Rubén O. Dalto



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y cultural las conferencias y talleres a desarrollarse en la Provincia de Río Negro, denominados "Ceremonias Sin Custodia y El Títere y los Derechos Humanos" a cargo de la profesora Cecilia Andrés Broardo entre los días 14 de mayo y 15 de junio de 1999.

Artículo 2°.- De forma.